



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad

AUTORIZACIÓN
SO-434

NOMBRE: RONOSILIO GALLEGOS GUSTAVO HIRAM
RAZON SOCIAL: FERRESOLDADURAS
DOMICILIO: CALLE 15 #807
COLONIA: COL. VILLA JUAREZ
VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SUBDIRECCIÓN
DE GOBERNACIÓN
2021

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO, Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 04 DE MARZO DEL 2021

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22-marzo-2017

AUTORIZACIÓN
SO-468

NOMBRE:



RAZON SOCIAL:

PINTURAS Y FERRETERIA SANTO NIÑO

DOMICILIO:

JOSE DE LA LUZ CORRAL No 2110

COLONIA:

SANTO NIÑO

VIGENCIA:

HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SUBDIRECCIÓN
DE GOBERNACIÓN
2021

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO, Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE MARZO DEL 2021

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22-marzo-2017



AUTORIZACIÓN
SO-482

NOMBRE: CELSO GONZALEZ LINA GUADALUPE
RAZON SOCIAL: FERRETERIA TAMBOREL
DOMICILIO: CALLE JOSE TAMBOREL #3108 COL. LEALTAD II
COLONIA: LEALTAD II
VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SUBDIRECCIÓN
DE GOBERNACIÓN
2021

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO, Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 02 DE MARZO DEL 2021

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22-marzo-2017



AUTORIZACIÓN
SO-488

NOMBRE: CAMPOS MARTINEZ MARIA YGNACIA LEONILA
RAZON SOCIAL: SUPER PINTURAS 27
DOMICILIO: CALLE 27 NO. 807 -A
COLONIA: OBRERA
VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SUBDIRECCIÓN
DE GOBERNACIÓN
2021

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO, Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 02 DE MARZO DEL 2021

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO

CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22-marzo-2017